



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 19 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DISTRITO NORTE

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El acceso a la biblioteca municipal de San Jerónimo se encuentra en un estado lamentable. Hablamos de la continuación de la calle Cataluña hacia la calle José Galán Merino, que pertenece al ARI-DMN-08 y en el que, entre las condiciones para su desarrollo, se recogía la apertura de nueva vía para facilitar la salida hacia el río y ordenar un área degradada y la obligación de redactar Estudio de Detalle. Una sentencia del Tribunal Supremo provocó una modificación puntual del PGOU en 2018 que convertía lo que sería la prolongación de la calle Cataluña en un "espacio libre asociado al viario"

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Sevilla presentamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se tiene previsto adecentar la parte de viario que va de la calle José Galán Merino a la calle Marruecos (continuación de la calle Cataluña)?
- En caso afirmativo, ¿cuándo y con qué proyecto?
- En caso negativo, ¿cuál es el motivo de que no se haga?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	XsG/7oCrlIUIGyUIhFBJNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/02/2020 14:56:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XsG/7oCrlIUIGyUIhFBJNw==		

